

# TEMAS TOLEDANOS

## El Colegio de Doctrinos de Toledo



60

**Gabriel Mora del Pozo**

i.p.i.e.t.

# **T**EMAS **TOLEDANOS**

*director de la colección*

Julio Porres Martín - Cleto

*subdirector*

José Gómez - Menor Fuentes

*consejo de redacción*

José María Calvo Cirujano, José Gómez - Menor Fuentes,  
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García y  
Fernando Martínez Gil

*colaboradores*

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Dorado Martín y  
Julio Porres de Mateo

*administración*

I.P.I.E.T.  
Diputación Provincial  
Pza. de la Merced, 4 - Telf. 22 52 00  
TOLEDO

T. 1. 1. 1. 1.

Gabriel Mora del Pozo

**EL COLEGIO DE DOCTRINOS DE TOLEDO**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos

**Los dibujos que ilustran este número son debidos  
a Fernando Dorado Martín.**

Depósito Legal: TO. 1.797/1989

ISBN: 84-505-8827-8

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

---

Gabriel Mora del Pozo

**EL COLEGIO DE DOCTRINOS  
DE TOLEDO**



Toledo  
Diputación Provincial  
1989



## 1.- INTRODUCCION

Suele ser conocido, que un “doctrino” era un niño pobre, casi siempre huérfano, a quien se acogía en un asilo para educarle, hasta que podía dedicarse a trabajar. Esa educación estaba constituida fundamentalmente por el conocimiento memorístico de la doctrina cristiana, además de la lectura y escritura. En algunos casos se incluía también el aprendizaje de algún oficio, sobre todo en el siglo XVIII, en virtud de las ideas de la Ilustración.

Estos niños eran acogidos internos en edificios destinados a ellos, al cuidado de religiosos o sacerdotes, siendo alimentados y vestidos hasta que algún artesano les contratara para trabajar, o se marchaban entre los doce a quince años a servir de criados o con algún familiar que les reclamaba.

San Juan de la Cruz estuvo en uno de estos centros, el Colegio de la Doctrina Cristiana de Medina del Campo, tras la muerte de su padre el toledano Gonzalo de Yepes, y debido a los apuros económicos que pasaba su madre.

Se tienen noticias de la creación y funcionamiento de los colegios de doctrinos como asilo de pobres de toda Europa, aunque en España también se establecieron para intentar adoctrinar a los hijos de los moriscos de Andalucía, tras la reconquista de Granada, y aún antes en el reino de Valencia, fracasando todos los destinados a esta finalidad.

La formación religiosa de la infancia y del hombre en general, forma parte de la obligación de cumplir el mandato bíblico de evangelización, pero la primera formación del niño se hizo por la familia durante muchos siglos, tanto en cuanto a darle rudimientos de instrucción primaria, como en lo referente al conocimiento de las principales verdades de la fe de Jesucristo. En la Edad Media y en ciudades eminentemente artesanas, la educación familiar fue sustituida, a veces, por la que proporcionaban los propios artesanos, cuando éstos se comprometían mediante contrato, a enseñarles un oficio y las primeras nociones de doctrina cristiana, al recibirlos en sus talleres entre los 9 y 11 años.

En casi todos los países de Europa hubo escuelas para atender a los niños desamparados, recibiendo nombres diversos; como escuelas para pobres, escuelas de caridad, escuelas para expósitos o huérfanos etc., recibiendo en ellos sólo la enseñanza y a veces la alimentación, o bien siendo acogidos internos. Los maestros solían ser eclesiásticos, mujeres mayores -viudas o solteras-, y artesanos en alguna ocasión.

La nobleza utilizaba preceptores para sus hijos, cuando no

consideraban un desdoro molestar a sus retoños con “el ejercicio de las letras”, que fue lo más frecuente hasta el siglo XVI.

Los monarcas y sus consejeros se desinteresaron casi siempre de la instrucción del pueblo como medio -uno más- para mantener férreamente el ejercicio del poder. Nuestro paisano, el rey Alfonso el Sabio decía a este respecto:

“Los Tiranos pugnan siempre por que,  
sus vasallos sean necios y medrosos,  
para que no intenten levantarse contra ellos,  
ni molestar sus voluntades...”

Estas mismas ideas fueron expresadas dos siglos más tarde por Maquiavelo en la frase siguiente:

“Mantén al pueblo en la ignorancia  
y gobernarás indefinidamente”

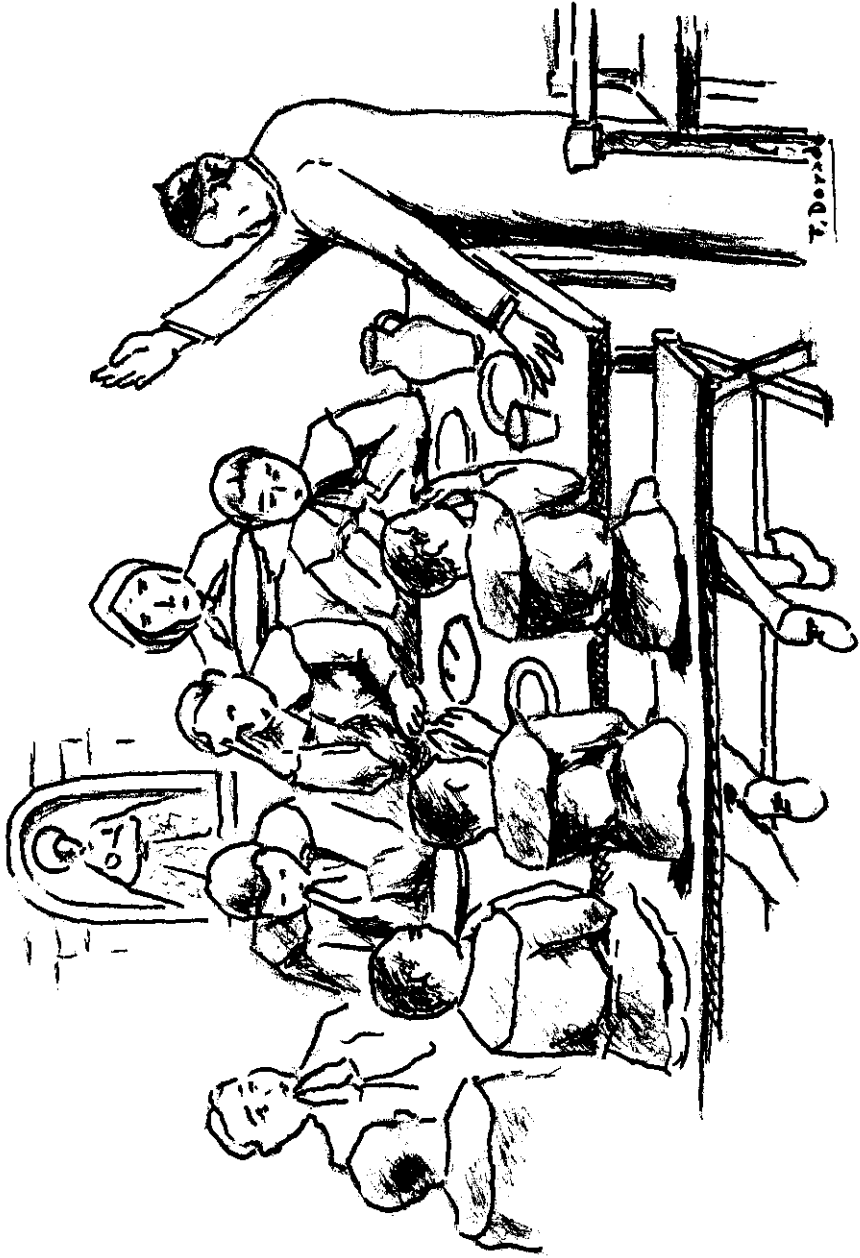
Saavedra Fajardo, un escritor político del siglo XVII, sostenía que la educación mermaba las defensas de la nación, porque debilitaba la voluntad del hombre y corrompía el espíritu, llegando a afirmar que cuanto más ignorante es el pueblo, más fuerte es el gobernador.

Las comunidades religiosas ayudaron poco a poco a la formación del niño, implantando con mayor o menor éxito sus colegios en diversos países de Europa. En España obtuvieron notable éxito en al Edad Moderna, la Compañía de Jesús desde el siglo XVI, y los Escolapios desde el siglo XVII con sus Escuelas Pías fundadas por San José de Calasanz. Tanto unos como otros atendieron tanto a los niños más necesitados como a los más favorecidos por la fortuna, puesto que veían en la educación un medio excelente para alejar el peligro de las herejías, así como el remedio ideal para mejorar las costumbres públicas, sobre todo entre las clases más bajas, expuestas más que otras a todo tipo de corrupciones.

## **2.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN TOLEDO EN LA EDAD MEDIA**

Bastante antes de que el Papa Pio V, gran benefactor de los Escolapios, estableciese en 1571 la obligación que tenían los obispos de favorecer en sus diócesis las cofradías que estimasen necesarias y convenientes para promover la instrucción religiosa de los niños. ya existían en España disposiciones episcopales a este respecto, como las del obispo de Sevilla, quien ordenó en 1512 a los párrocos y sacristanes que enseñaran a leer, escribir y contar además de la doctrina cristiana.





El refectorio

En Toledo existían desde principios del siglo XVI, varias fundaciones religiosas que acogían a niños de ambos sexos y jóvenes, huérfanos o no, para criarles y educarles como buenos cristianos. Esto se explica por se la Ciudad Imperial la Sede Primada, y dedicar los cardenales una parte de sus abundantes rentas al establecimiento de fundaciones de caridad y beneficencia en general.

Haciendo un breve repaso, recordemos que en el 1514 empezó a funcionar el hospital de Santa Cruz, gracias a las disposiciones testamentarias del cardenal Mendoza, para criar y educar a niños expósitos, incluso recién nacidos, contando a lo largo de su historia con maestros de ambos sexos.

El cardenal Cisneros hizo lo mismo con la fundación del convento de San Juan de la Penitencia para doncellas pobres, debiendo dedicar las religiosas una parte de su tiempo a cuidar y educar a niñas pobres exclusivamente.

Otro cardenal de Toledo, D. Juan Martínez Siliceo, que había sido preceptor del príncipe Felipe, heredero de Carlos V, fundó en 1551 el colegio de Doncellas Nobles, pudiendo ingresar en él niñas desde los siete a los diez años de edad, dotándolas abundantemente cuando abonadonaran el Colegio para casarse, no así si profesaban en algún convento, ya que lo que el cardenal perseguía era formar buenas madres de familia.

El mismo cardenal Siliceo fundó también el Colegio de Infantes para cuarenta colegiales, que debían intruirse en Gramática y Retórica, además de la doctrina cristiana, destinándose a los niños al servicio del coro y altar de la Catedral Primada.

Los Jesuitas establecieron sus colegios en la segunda mitad del siglo XVI, dirigiendo el colegio de San Eugenio que había sido fundado por el cardenal Quiroga y manteniendo hasta su expulsión en 1767, cuatro escuelas. Esta comunidad religiosa llegó a tener hasta setecientos alumnos escolarizados de todas las edades en los momentos de máxima población de Toledo en el último tercio del siglo XVI.

El cardenal infante D. Fernando de Austria, hermano del rey Felipe IV, fundó también una escuela para niños y cuatro para niñas, que siguieron siendo sostenidas por la Mitra hasta el siglo XIX.

Este excelente panorama de fundaciones religiosas para la enseñanza básica de niños, que llegó a tener escolarizados en la ciudad de Toledo el 90% de los niños, y el 20% de las niñas a mediados del siglo XVIII, fue posible por ser la Iglesia la única que se preocupaba de la formación moral y también intelectual de la infancia, pues nada hicieron los reyes y sus gobiernos hasta el triunfo de las ideas liberales

en la tercera década del siglo XIX, con la excepción de Carlos III, al disponer que parte de los bienes de los Jesuitas que expulsó, se destinaran a la enseñanza pública.

No hubo en Toledo escuelas parroquiales que tanto abundaron en otras ciudades de Europa, aunque sí hubo siempre algunas personas dedicadas a tratar de vivir de la enseñanza de primeras letras con diferente éxito, casi siempre escaso por el mínimo interés general hacia el aprendizaje entre otras razones.

En el arzobispado de Toledo se pueden conocer datos generales gracias a los datos que proporcionaban al arzobispo los visitantes eclesiásticos. Veamos algunos de ellos.

### CUADRO 1

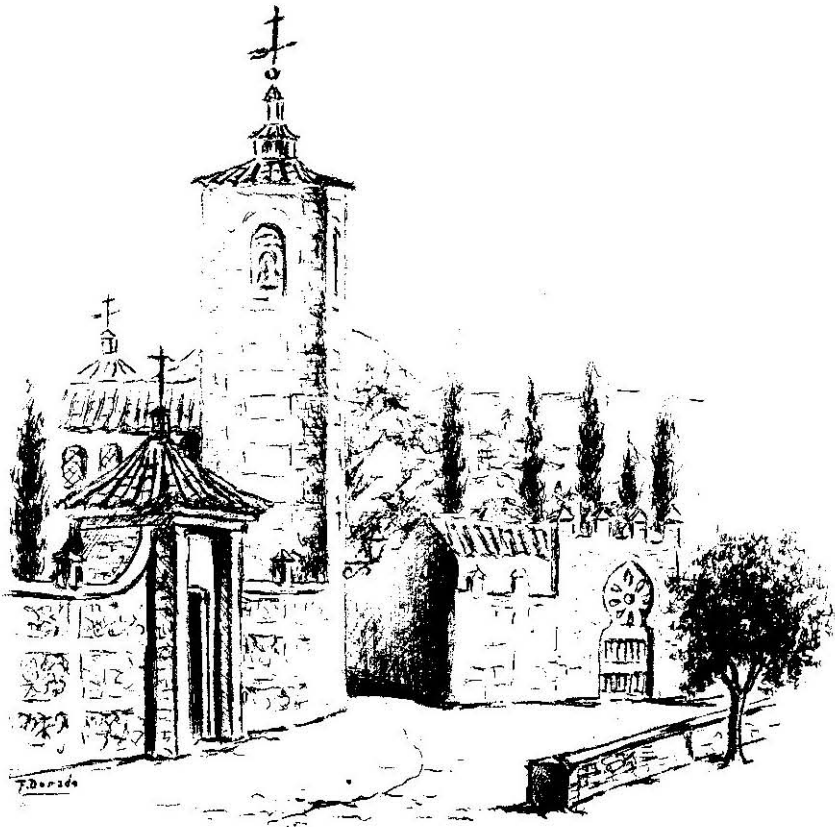
#### Estado de la enseñanza de primeras letras en el Arzobispado de Toledo

	1655	1685	1725
Pueblos visitados	61	136	163
Nº de vecinos	12.206	29.906	30.257
Maestros	37	78	104
Sacristanes	6	48	29

El porcentaje de pueblos atendidos en la enseñanza básica por maestros o por sacristanes cuando faltaban aquellos era el siguiente en los mismo años

Años	1655	1685	1725
%	70%	92%	81%

Son estos unos porcentajes alentadores en cuanto a la existencia de una mínima preocupación por la instrucción primaria, que no se correspondían siempre con una adecuada calidad en el aprendizaje, sometidos en esas épocas a la rutina y al memorismo.



**Iglesia de San Lucas y Colegio de los Doctrinos**

### **3.- ORIGENES DEL COLEGIO DE LOS DOCTRINOS DE TOLEDO**

La presencia en España de dos religiones ampliamente extendidas durante varios siglos -cristiana y musulmana-, y el triunfo definitivo de la primera en toda la península a fines del siglo XV, en una época en la que era obligado para los súbditos seguir la religión de sus reyes, determinaron que algunos de los Colegios de Doctrinos fueran creados para evangelizar a los moriscos.

Fracasados en su intento por diversos motivos, quedaron esos Colegios para niños pobres o huérfanos, acogidos a la caridad de los particulares o de los municipios.

Una vez consolidada la monarquía única para España, el Consejo de Castilla aconsejaba la creación de Colegios para niños pobres a todas las ciudades importantes, ordenando que fueran sostenidos con fondos municipales. Todo ello por las ventajas que podía reportar la recogida y crianza de quienes serían después, súbditos fieles al rey y útiles para el servicio de las armas. También a Toledo se le pidió la creación de uno de esos Colegios a pesar de los ya existentes, puesto que su especial importancia económica, política y demográfica en el siglo XVI, hacía de la ciudad un excelente lugar de acogida de muchos de los mendigos y pobres que tanto abundaron por Castilla, pero que también venían de otras regiones del reino.

A mediados del siglo XVI, cuando la población de Toledo era de 56.270 habitantes, el número de pobres que se censaron fue de 11.105, es decir el 19,73% de su población.

Estas cantidades, mantuvieron parecidos porcentajes en el siglo XVII, se redujeron en el siglo siguiente, sin descender nunca del 5% de la población.

Esta situación social, junto a la mezcla de razones políticas, religiosas e incluso miméticas por la existencia de las demás fundaciones cardenalicias, impulsó a las autoridades municipales de Toledo a dedicar una mínima atención a un Colegio para huérfanos desde el siglo XVI, continuando su ayuda en los siglos posteriores.

Las primeras noticias que se tienen del Colegio de Doctrinos de Toledo, las proporciona un historiador del siglo XVI, Pedro de Alcocer, quien en 1554 menciona ya su existencia. En 1557 el rey Felipe II, apenas iniciado su reinado, autorizó el gasto de 50.000 maravedís para socorrer a los niños de la doctrina cristiana.

Unos años después, concretamente en 1576, el párroco de San Vicente, D. Luis Hurtado, al hacer una relación de las cosas más importantes de Toledo, nos informa también de su existencia y la

atención que prestaba a 28 niños con una insignificante limosna de 25.000 maravedíes por parte del Ayuntamiento, por lo que los huérfanos debían ayudarse con el ejercicio de la caridad pública, manifestada de diversas maneras como veremos más adelante.

Esa cifra de niños en el Colegio, es la más alta que se conoce, pero debemos recordar que era también la época en que Toledo tuvo el máximo número de habitantes.

A fines del siglo XVI se autorizaron nuevos gastos en el Colegio, y como en ocasiones anteriores, con la excusa de la gran cantidad de huérfanos que había en Toledo.

El Ayuntamiento debía pedir autorización real para mantener el funcionamiento del Colegio, variando sus gastos continuamente en función de sus necesidades, que no eran otras que la siempre cambiante situación del número de niños. Estas oscilaciones a su vez dependían de las mortalidades catastróficas que se produjeron en diversas ocasiones a lo largo de los siglos XVI a XVIII, menores en la propia ciudad que en los pueblos de su tierra.

#### **4.- LA FORMACION IMPARTIDA EN EL COLEGIO**

Ha de recordarse previamente el tipo de enseñanza primaria que en los siglos XVI al XVIII se impartía en general, para poder después comprender la que se daba en el Colegio, e incluso mencionar que era escaso el número de alumnos de primeras letras salvo en las ciudades, y en todas las naciones de Europa por su abundante campesinado, ya que los agricultores necesitaban disponer pronto de los brazos de todos los hijos de la unidad familiar, para resolver sus problemas de alimentación diaria.

Como la vida era breve y la posibilidad de la muerte muy alta en los años infantiles, la educación religiosa era considerada de una gran importancia. La enseñanza oral en la familia a través de la conversación fue la norma habitual en toda Europa.

En algunas ciudades europeas las parroquias sostenían escuelas, pero Toledo no contaba con ninguna, a pesar de contar con veintiuna parroquias de rito latino y otras seis de rito mozárabe. Este hecho podía deberse a las fundaciones existentes ya relacionadas, junto al escaso interés general por la instrucción primaria, de la que pocos frutos podían obtener las abundantes capas bajas de esa sociedad estamental. En los pueblos de Castilla la instrucción la hacía

el sacristán, allí donde no hubiera ningún maestro. En muy escasas ocasiones la enseñanza la proporcionaba el párroco, forzado por la obligación arzobispal de enseñar la doctrina cristiana, que era la disciplina básica en todas las escuelas, impartida de forma repetitiva y memorística. Después se aprendía el alfabeto para intentar posteriormente la lectura, pasando en último lugar al aprendizaje de la escritura y las cuentas, siendo aquella la repetición de diversas muestras caligráficas.

En España y todavía en el siglo XIX, el padre Manjón indica que eran frecuentes los niños que llevaban a la escuela para aprender a leer, las Bulas de la Santa Cruzada y como manuscritos las escrituras de compraventa, los testamentos antiguos, etc.

La enseñanza de la doctrina cristiana junto con la alimentación que se daba a los niños, fueron los dos aspectos mejor tratados en las Constituciones del Colegio de Doctrinos de Toledo. El fiel cumplimiento de lo exigido por el Ayuntamiento -patrono del mismo-, no fue muy diferente a lo largo de los casi tres siglos de su existencia, influyendo notablemente el Rector al cargo del cual estuviera el cuidado del Colegio.

La enseñanza de primeras letras y de la doctrina cristiana la llevaba a cabo el rector en el siglo XVI y con la ayuda de un maestro desde 1702 a 1759. En los años anteriores y posteriores a esas fechas, los niños fueron enviados a la escuela del Arzobispo, fundación del Cardenal Infante como ya vimos. La enseñanza de la lectura, escritura y cuentas, no preocupó demasiado a los comisarios del Ayuntamiento hasta que se hicieron las nuevas Constituciones de 1702. En ellas se decía que después de levantarse, debían rezar los niños las cuatro oraciones, los mandamientos de la ley de Dios y los artículos de la fe, para pasar después de leer en cartillas, hasta que logrado su conocimiento, pasaban a la escritura y las cuentas. Las lecciones las recibían por la mañana y por la tarde, debiendo rezar a coro la tercera parte del rosario antes de cenar. Desde el año 1702 tuvo el Rector un ayudante para la enseñanza y en seguida un maestro. Los niños debían hacer pública demostración de sus conocimientos de doctrina cristiana los domingos y días de fiesta por las calles, cuando salían de paseo, diciéndola en voz alta para que todos lo aprendieran, turnándose de dos en dos, preguntaba uno y respondiendo otro y los demás en voz baja. Esta costumbre perduró hasta la extinción del Colegio, puesto que de ella obtenían algunas limosnas.

Los juegos también estaban regulados en el Colegio, indicando a tal efecto las constituciones, que podían hacerlo después de cada

comida o cena, ya fuera a la pelota, a las bochas, etc. También cuidaron las Constituciones de que los niños no aprendieran malas costumbres, para lo cual debían estar en la casa todo el día, salvo el que saliera a pedir limosna o el que se ocupara de la compra. En el interior del Colegio se leía a los niños por el Rector la obra del padre Fleury "Costumbres de los cristianos", haciéndolo aquellos cuando ya sabían leer con soltura.

La obligación de permanecer los niños en el Colegio no pudo cumplirse siempre, puesto que las necesidades económicas obligó a algún Rector a permitir la salida de todos durante varias horas al día para pedir limosna, ante las siempre escasas dotaciones municipales.

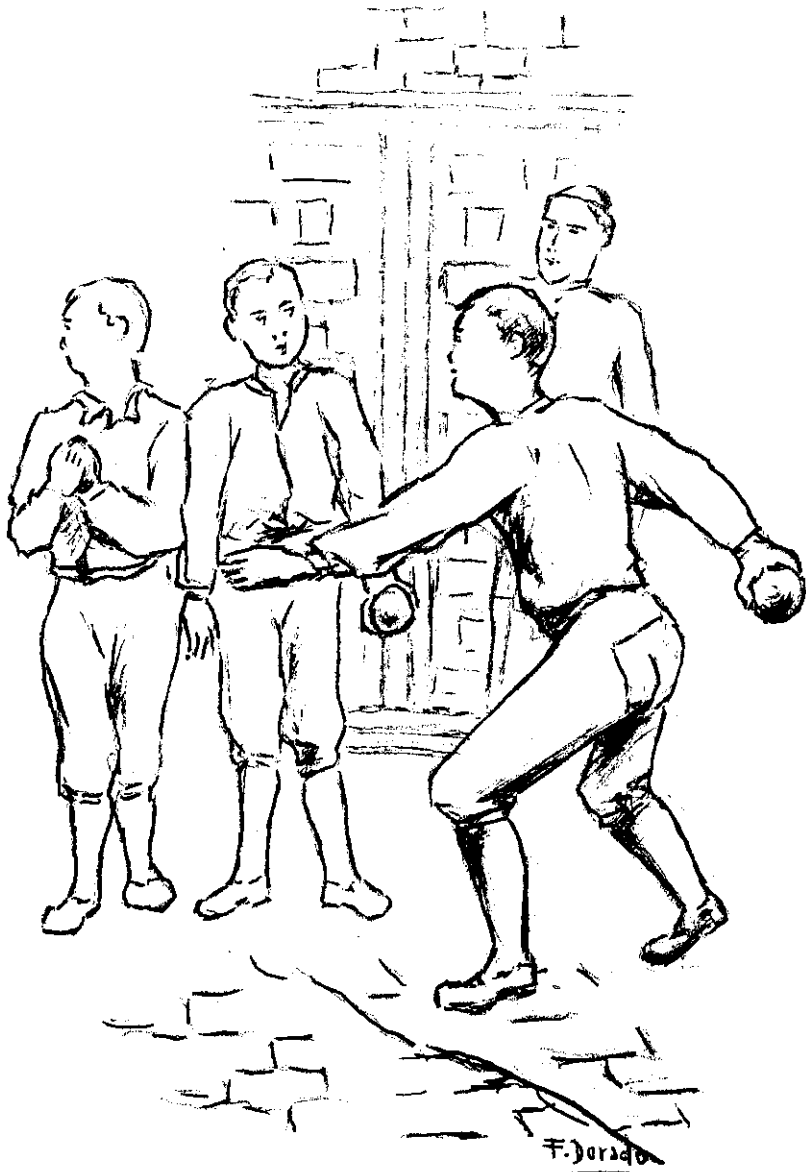
El Colegio estuvo bajo tres advocaciones distintas a lo largo de su historia. Primero fue bajo el santo nombre de Jesús. Después, y a partir de 1702, con motivo de las obras realizadas en el Colegio, se puso bajo el patrocinio de la Virgen del Rosario, hasta que en fecha no determinada, pero en el siglo XVIII, estuvo bajo la protección de la Purísima Concepción, cuya imagen en mármol se colocó en una pequeña hornacina sobre la puerta de entrada.

Para inspeccioner la labor del Rector en cuanto a la enseñanza de la doctrina cristiana, -no en cuanto a los conocimientos de primeras letras- tenían los niños que pasar dos exámenes públicos al año; el primero por la época del cumplimiento con la Iglesia, es decir por Pascua de Resurrección, y el segundo por la fiesta de Todos los Santos. Estos exámenes los presenciaban los Regidores del Ayuntamiento, comisarios nombrados a tal efecto cada año, algunos sacerdotes y personas importantes de la Ciudad, a quienes se convidaba para el acto. Los niños que más sobresalían, recibían pequeños regalos entre los que no se encontraban lo que pudiera haber sido un ascenso para ellos en su posición social, es decir la posibilidad de cursar estudios de gramática.

La estancia de los niños en el Colegio terminaba al cumplir los catorce años, según ordenaban las Constituciones, debiéndose ocupar el Rector de buscarles un artesano para que les enseñara algún oficio, o algún amo al que servir, según la inclinación de cada niño, pero haciendo siempre el contrato correspondiente. En ocasiones, se iban con algunos de sus parientes o familiares, a los que por la edad del huérfano, en disposición de aportarles algún trabajo o ingreso económico, ya les interesaba admitirles en su casa.

Lo que se hacía, en el fondo, era seguir las ideas que ya en 1626 había expuesto Pedro Fernández de Navarrete, cuando decía "... frente a una piedad mal entendida que da estudio a lo más bajo y abatido del mundo que son los muchachos expósitos y desamparados, hijos de la escoria y hez de la República, lo adecuado a su estado y lo conveniente





**Doctrinos jugando a las bochas**

al bien común es enseñarles los oficios más bajos y abatidos...” Estas injustas ideas no las mantenían las congregaciones religiosas, que siempre procuraron acercarse a los más desfavorecidos de la sociedad como eran los huérfanos, los expósitos, los pobres en general, a los cuales dedicaron desde el punto de vista educativo, sobre todo los Escolapios y los Jesuitas, sus mejores armas para su redención cultural y humana, aplicando entre sus métodos pedagógicos la dulzura y la comprensión, junto a la disciplina del trabajo diario, por lo que obtuvieron también el reconocimiento de las clases altas, que también les enviaron a sus hijos para que les educaran.

Este buen trato general a los alumnos, dado por los clérigos, tiene también su excepción en el Colegio de los Doctrinos, siendo su protagonista uno de los Rectores del mismo, el sacerdote D.T. Santiago Galera. Los problemas habían empezado en el mes de mayo del año 1759, cuando los regidores del Ayuntamiento, comisarios nombrados por éste para velar por el buen funcionamiento del Colegio, se vieron en la obligación de acusar al Rector de no cumplir con algunas de las obligaciones que le exigían las Constituciones del Colegio, como eran las de estar con los huérfanos durante las comidas. Pero más grave fue la acusación de haber lisiado a uno de los niños, debido al maltrato que le infligió por el leve motivo de haberse roto “... los cañones de los calzones...”

Este incumplimiento de sus obligaciones y la dureza del trato dado a los niños, hizo que huyeran todos del Colegio. No hubo por parte del Ayuntamiento otra actuación que un ligero apercibimiento al Rector, pidiéndole que moderara su comportamiento.

Continuó el Rector infligiendo malos tratos a los niños, desoyendo el apercibimiento recibido, pidiéndole entonces el Ayuntamiento que presentara la dimisión para elegir a otro. Hizo entonces D.T. Santiago Valera promesas firmes de cambiar de actitud, pero nuevamente, “...su viveza de genio...”, como él mismo confesó, le volvió a traicionar y pegó a un niño de siete años, “... dejándole acardenalada la espalda por el sitio de los riñones...”

Esta última acción, que no señala al Rector precisamente como -padre de los niños- según estaba en el espíritu de las Constituciones, obligó al Ayuntamiento a separarle definitivamente del empleo. A pesar de todo, el Rector trató de defenderse, acusando al Maestro del Colegio D. Agustín Delgado, de ser el culpable de todo, porque según él tenía a los niños muy mal educados, citando el caso de haber apedreado los niños a unos aguadores y romperles los cántaros, dando también los nombres de varios vecinos del Colegio que le habían dado quejas del mal comportamiento de los doctrinos.

Como quiera que el Maestro se defendió de las acusaciones, soltando alguna palabra gruesa contra el Rector, y dada la condición de sacerdote de éste, fue también cesado en su puesto el Maestro, lo que provocará que desde ese momento salieran los niños del Colegio para ir a la escuela del Arzobispado.

Todo este episodio, aunque aislado, no es sólo el reflejo del estilo particular de una persona, sino el conocimiento de un sistema educativo en una época en que se permitía el maltrato de los niños por los encargados de su formación, sin que las autoridades municipales tomaran medidas hasta que la huída de los niños del Colegio les obligó a actuar para mantener su prestigio y autoridad, sometidos a un escándalo público que no podía ser consentido.

Sin embargo, no ha de pensarse que los malos tratos a los alumnos era caso único o consentido por ser los niños huérfanos, por el contrario, era norma habitual en España y en toda Europa desde siglos atrás. El propio Erasmo de Rotherdam, protegido de Carlos V, presenta al maestro del siglo XVI como a un sádico que gozaba en ver sufrir y llorar a los niños, estando siempre en la clase con la vara en la mano. Lo mismo dicen al respecto otros pensadores y pedagogos como Juan Luis Vives, Montaigne, Buchanan, etc. No obstante en España, y desde fines del siglo XVI se generalizó la queja contra los maestros por sus malos tratos a los niños, debido sin lugar a dudas a la comparación que se hacía con los métodos más suaves que usaban los Jesuitas.

A pesar de todo, los malos tratos perduraron mucho tiempo. En el informe que hicieron los regidores municipales en el año 1813, se dice que los azotes y palmetas de que se valían los maestros y preceptores, eran un castigo indigno de la nobleza del joven, afrentando a la inocencia y candidez de los niños. Daban a continuación normas muy concretas de corrección para el alumnado, intentando resolver el problema, normas que parecen sacadas de algún tratado sobre educación de la época. Decían concretamente: "... el Maestro pondrá todo su empeño en hacerse amar y respetar de sus discípulos con su ejemplo, y sólo con los que no quisieran sujetarse al trabajo, usarán exhortaciones llenas de suavidad y dulzura, hablándoles de la utilidad que les vendría a ellos, a su familia y a la patria, si cumplían las obligaciones que se le imponían, pero si algún discípulo no se enmendaba, les deberán reprender con alguna viveza y acrimonia, afeándoles su rebeldía y haciéndoles conocer la nula esperanza de ser en el futuro hombres de provecho, dándoles pequeños castigos que no los ridiculizaran fuera del aula y de ninguna manera difamándolos..."

Por lo que respecta a nuestro Colegio de Doctrinos, las teorías

de las Constituciones y las buenas intenciones de los regidores municipales por evitar malos tratos a los niños, como acabamos de ver en el caso de la expulsión del rector Galera, no se concilian muy bien con la realidad de un sistema educacional que permitía la existencia en el Colegio de los siguientes materiales “pedagógicos”, recogidos en todos los inventarios:

- tres pares de grillos de hierro
- un par de esposas
- un cepo de madera

Hay que suponer que se usarían en alguna ocasión pues que en caso contrario no se habrían preocupado tanto de reflejar su existencia, e incluso su estado de conservación en cada uno de los inventarios que se hacían cuando tomaba posesión un nuevo Rector.

## **5.- LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS**

La alimentación formaba una parte esencial en el cuidado de los huérfanos de este Colegio, junto al vestido y a la educación. Las Constituciones exigían que hubiese un ama para guisarles la comida y servir la cocina, que fuese de más de cuarenta años, salvo que fuese hermana o pariente cercana del Rector. Los niños tenían sus cometidos propios en este aspecto, empezando por la compra de los alimentos y el traslado de la comida ya hecha de la cocina al comedor o refectorio, además de otras sencillas tareas que el ama les encomendase, como sacar agua del pozo para llenar las tinajas del patio. El sueldo de esta cocinera pasó de un real diario y un pan en la primera mitad del siglo XVII a un real y medio y la comida desde 1653 en adelante.

La calidad de la alimentación y su variedad se diferenciaba poco de la del pueblo llano. En 1658 comían además del pan, alimento esencial para todos, algo de vaca y tocino para los cocidos; potaje los viernes con una especie de bacalao llamada trichuela. Los extraordinarios se hacían cambiando los trozos de vaca por hígado o cabezas de cordero, alguna ensalada en verano y mínimas cantidades de fruta. No aparece en los libros del Colegio cantidad alguna para leche o huevos. Por lo visto, podemos resumir que era una alimentación monótona, incompleta por la falta de vitaminas y proteínas, así como abundante en hidratos de carbono, al igual que era la alimentación de la época en general.

El pan constituía la base de la alimentación llegando a ser la

mitad del gasto diario en comida, como podemos ver en estos dos ejemplos:

*Gasto en comida para el sábado santo de 1659 para 13 niños*

2 libras de truchuela,	120 maravedís
10 panes a 16 mrs.,	160 maravedís
potaje, especias y vinagre	40 maravedís

*Gasto en comida para el día 15 de septiembre de 1692 para 11 niños*

pan	54 cuartos
carne	15 cuartos
recados	6 cuartos
viandas	6 cuartos
ensalada	4 cuartos
aceite	3 cuartos
carbón	4 cuartos

El consumo de pan por niño era de aproximadamente una libra diaria, aunque en el siglo XIX se dispuso que debía ser de una libra y media, representando siempre un parte importante del gasto del Colegio en alimentación. Así en 1579 gastaban 12 panes y medio de 2 libras cada uno para 28 niños, un rector, el ama y el ayudante, lo que suponía al año 79.919 maravedies, mientras del Ayuntamiento recibían tan sólo 25 mil maravedies. De ahí que tuvieran que buscarse otros ingresos para tratar de solucionar la crónica situación deficitaria del Colegio, como veremos en el apartado dedicado a los aspectos económicos.

A principios del siglo XIX, la descompensada alimentación seguía siendo similar, señalándose por el Ayuntamiento la siguiente ración diaria por huérfano: 0,5 libras de carne, 2 onzas de tocino, 2 de garbanzos, cuatro cuartos para el almuerzo y 1,5 libras de pan.

En las Navidades se hacían extraordinarios en las comidas como puede apreciarse por el gasto de esas fechas. En 1760 se le dio al Rector la cantidad de 400 reales, que supone una cifra similar a la que se le entregaba por el Ayuntamiento para el gasto ordinario de un mes. En la Navidad de 1679 se gastó el Rector sólo en la cena de Navidad 594 maravedies, cifra también elevada comparándola con los gastos de otros días del año.

Es en definitiva en todos los aspectos, la repetición de hábitos y costumbres de siglos. Faltaban aún muchos decenios para que los hábitos de comidas sufrieran los cambios que la moderna dietética recomienda para niños y adultos.



**Acompañamiento de entierros**

## 6.- EL VESTUARIO DE LOS DOCTRINOS

Gracias a una de las pocas memorias que disfrutaba el Colegio, le fue posible al Ayuntamiento vestir con alguna dignidad a los niños sin desembolso, hasta que las rentas de dicha memoria, debido al alza de los precios de las ropas y zapatos a principios del siglo XIX, quedaron como una ayuda para el fin que se propuso el donante.

La memoria de que se habla es la de D. Pedro Soto Cameno, que había sido fiscal del Santo Oficio de la Inquisición en Toledo en el último tercio del siglo XVI, y uno de los dueños de las casas que luego serían Colegio de Doctrinos a partir del año 1653. Las rentas de la memoria que dejó en el hospital de la Misericordia de Toledo, permitió vestir y calzar a los niños con sus rentas, sin que el Ayuntamiento tuviera que aportar nada. Cuando disminuyeron, los regidores acudieron al fácil recurso de reducir el número de niños admitidos en el Colegio, al igual que hicieron cuando disminuían los ingresos por el impuesto de los carneros, principal recurso del Colegio.

Por las cuentas del vestuario se puede saber con bastante aproximación el modo de vestir de los niños huérfanos del Colegio. En el año 1698 se gastó 1.070 reales para el vestuario completo de 14 niños, incluyendo los materiales y la confección. Los detalles son los siguientes:

- pañó de Chinchón
- lienzo para forrar vestidos
- camisas de lienzo
- zapatos
- pares de medias
- valonas
- bayetas para las monteras
- calzones y jubones
- guirretes
- cintas, valonas, abujetas y cordones
- 1,5 reales de plata para los zapatos

En las cuentas de 1723 se puede conocer el color empleado en el vestuario así como otros pequeños detalles:

- 15 varas de paño para diez vestidos
- 3 cuartas de bayeta para las gorras
- 3 cuartas de septernas celestes para los bolsillos
- 75 varas de lienzo para veinte camisas
- 30 varas de lienzo ordinario para forro de los vestidos
- 3 varas de tela blanca para veinte valonas

- 10 pares de zapatos
- 10 pares de media
  - calzadura y cintas para zapatos y calzones
  - hechura de diez vestidos, veinte camisas y veinte valonas
- 5 varas de terciopelo celeste para las valonas
- 12 cordones de seda celeste
- 20 varas de cinta manchega para ligas
  - 5 docenas de ojales para los vestidos
  - abujetas para los calzones

D. Pedro Soto Cameno, cuya sepultura se encuentra en la iglesia de San Pedro Mártir, debía conocer bien la cantidad de ropa y sobre todo zapatos que gastaban los niños, pues todos los años debían hacerles un vestuario completo, además de tener que comprarles zapatos cada dos o tres meses como hacían al menos en el siglo XVIII. Su memoria se gastaba anualmente con un vestuario completo como puede verse en estas cuentas de 1773:

14 varas y dos tercias de paño somonte para vestidos y gorras	319 reales
40 varas de lienzo fino para las camisas	180 "
23 varas de presilla fina para forros	115 "
1,5 varas de medio true para valonas	10,5 "
bayeta musca para forros de gorras	9 "
1 tercia de paño azul	10 "
4,5 varas de terciado azul doble	4 "
0,5 varas de estameña azul	3 "
9 pares de zapatos	85 "
9 pares de media	47 "
hechuras vestidos y gorras	74 "
" camisas y valonas	24 "

---

Total 882 reales

Nota: Una vara equivale a 0,836 metros.

## 7.- LA ECONOMIA DEL COLEGIO

Un Ayuntamiento constantemente endeudado en una época de bancarrotas del Estado, tuvo que hacer frente al mantenimiento de un colegio de huérfanos con escasos recursos económicos, por continuar la institución recibida de la primera mitad del siglo XVI, por mantener



la "tradición" de su aportación a la caridad pública según las consideraciones socioreligiosas de la época, o simplemente, por descargar la conciencia particular de los regidores, en obra colectiva de escasa eficacia, pues con una numerosa población de niños pobres o huérfanos sólo podía atender el Ayuntamiento a un número reducido de ellos, que empezó siendo 28 a fines de XVI, para continuar en el XVII con sólo 12 ó 13.

El medio fundamental de obtención de los fondos principales para el mantenimiento del Colegio, se conseguía al principio, con una continua solicitud de autorizaciones dirigidas al Rey y concedidas por él a través del Consejo de Castilla. Pero ese sistema pudo darse por finalizado desde 1610, cuando se consiguió la aplicación permanente de uno de los recursos municipales para dedicarlo casi en su totalidad al Colegio.

Se trataba de un impuesto que ya se había establecido en 1582 para un Hospital General ordenado construir por Felipe II. Era su importe 6 maravedies, que se obtenían así: cuatro por cada carnero que se matara en la Ciudad y los otros 2 en cada fanega de trigo que se vendiese en la alhóndiga o pósito a los forasteros. Al fracasar el hospital, el impuesto quedó establecido de forma fija sobre los carneros que era la carne de más venta en los siglos XVI y XVII, disminuyendo lentamente su consumo desde el último tercio del siglo XVIII, en que fue sustituida por la carne de vaca y cordero.

En el año 1644 aumentó el Ayuntamiento el impuesto sobre los carneros al doble exactamente, para poder ayudar también al hospital de Santa Cruz, que se encontraba en esas fechas en una apurada situación económica y debía atender a numerosos niños expósitos.

Al terminar la obligación del Ayuntamiento con el hospital de Santa Cruz, se mantuvo el impuesto en los mismos doce maravedies, destinándolos en su totalidad al Colegio de Doctrinos, lo que no fue suficiente, sin embargo, para que con sólo esos ingresos se mantuviera con la dignidad que merecía, entre otras razones por la continua tendencia de descender el consumo, a causa sobre todo de la disminución de la población de la ciudad desde fines del siglo XVI, hasta 1640 en que alcanzó una cifra de habitantes que se mantuvo relativamente estable hasta fines del siglo XVII; aunque también el descenso de ingresos se produjo por los fraudes causados en la introducción de carneros y otros muchos productos en la ciudad para el estado eclesiástico, sin pagar los impuestos correspondientes.

Como estos recursos municipales fueron siempre escasos, tuvo el Colegio que recurrir desde siempre a otras soluciones para poder

mantenerse. La más drástica fue la reducción de plazas para admitir niños, empleándose este procedimiento tan poco imaginativo en numerosas ocasiones, puesto que los gastos del Colegio, siempre superaron a los ingresos, con la excepción de los años comprendidos entre 1645 y 1660 como veremos. A principios del XIX se llegó a disponer que fueran sólo cuatro las plazas del Colegio, y a punto de su cierre por el Ayuntamiento, aún se pretendía su continuación con sólo dos plazas para niños huérfanos.

Otra forma de aumentar los ingresos del Colegio, fue con limosnas, donaciones y otros recursos que se exponen a continuación, ordenados por su importancia económica:

- a) Derechos cobrados por acompañar los entierros.
- b) Legados, memorias y donaciones diversas.
- c) Demandas o demandillas, que era petición de limosnas por las calles.
- d) Venta de la cera sobrante de los entierros.

#### **a) Derechos cobrados por acompañar entierros.**

Era ésta una costumbre extendida por toda España, como una forma más de practicar la caridad al final de la vida de aquellos cristianos, que podían disponer en su testamento mandas o legados con diversos fines e intenciones. La asistencia a los entierros la hacían seis doctrinos, generalmente acompañados del Rector del Colegio y llevando hachas de cera encendidas. Los niños iban con una especie de hábito de tela basta y unos gorros en la cabeza. Estos hábitos eran llamados sacos. Eran también unas manifestaciones de ostentación, que interesaban a los familiares del fallecido, aunque no debe olvidarse que también constituye el cumplimiento de una de las obras de misericordia. Esta costumbre perduró tanto tiempo, que en el lenguaje coloquial se introdujeron algunas expresiones que nos recuerdan esas manifestaciones de caridad o misericordia; como aquella pregunta que suele hacerse cuando nos sentimos molestos por la intromisión de alguien en nuestra conversación:

“¿Quién te dio vela en este entierro?” O aquella otra cada vez más utilizada para referirnos a la obligación de llevar a cabo sólo nuestro trabajo y no el de los demás: “Que cada palo aguante su vela”. El empleo aquí del sustantivo palo se refiere a las hachas que soportaban o servían para llevar las velas de cera. En Toledo, denominar a una persona como un “Perico el de los palotes” se ha tenido siempre como un menosprecio



**Demandillas por las calles**

hacia ella, como un don nadie, al igual que debía ser algún Pedro o Perico que llevaba los palos o palotes para distribuirlos en los entierros, y después al finalizar la ceremonia, recogerlos.

Veamos el número de entierros a que asistieron los doctrinos y los ingresos obtenidos:

**CUADRO 2**  
**Ingresos por asistencia a entierros**

Años	Nº de entierros	Ingresos (media anual)
1576	213	43.542 mrs.
1577	182	37.128 mrs.
1634	49	15.237 mrs.
1635 y 1647	31 media/a.	10.000 mrs.
1657	20	10.760 mrs.
1658	17	6.902 mrs.
1660 a 1664	31 media/a.	10.800 mrs.
1664 a 1672	30 media/a.	11.650 mrs.
1673 a 1678	16 media/a.	6.347 mrs.
1680 a 1683	21 media/a.	7.887 mrs.
1688 a 1691	7 media/a.	2.619 mrs.
1692 y 1693	12 media/a.	4.785 mrs.
1725 a 1750	10 media/a.	4.760 mrs.
1763 a 1768	8 media/a.	6.472 mrs.
1768 a 1773	9 media/a.	6.902 mrs.

A finales del siglo XVIII, la asistencia fue disminuyendo lentamente hasta casi desaparecer la costumbre de asistencia a entierros.

### **b) Legados o donaciones testamentarias, memorias, etc.**

Las mandas o legados que el Colegio recibió a lo largo de sus casi tres siglos de existencia, fueron escasos. Se conoce la existencia de nueve, de los cuales tres fueron aportados por sacerdotes que habían sido rectores del Colegio, y por tanto conocedores profundos de sus necesidades. Aparte de estos legados, durante los años 1576 a 1579, el Corregidor de Toledo enviaba con alguna frecuencia, pero sin regularidad, algunas ayudas al Colegio, que procedían de multas que imponía dicha autoridad por diversos conceptos, generalmente a vendedores de productos alimenticios.

El resumen de los demás legados es el siguiente:

b.1./ Memoria de Doña María Badillo Ligarda. Produjo una media de 1.000 reales al año.

b.2./ Memoria de Don Pedro Soto Cameno, Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición. Producía 600 reales al año destinados por deseos del fundador a vestir a los niños.

b.3./ Legado del Regidor D. Andrés García Toledano. Produjo de una sola vez 3.072 reales, después de múltiples actuaciones jurídicas para conseguir a su muerte el cobro del legado por él instituido.

b.4./ Limosna del Corregidor Don Bernardo de Rojas y Contreiras, quien dió en 1738 la cantidad de 47.124 maravedíes.

b.5./ Limosna de don Eugenio de Oviedo, Rector del Colegio, y cuyo importe se desconoce.

b.6./ A la muerte del cardenal Don Luis Fernández de Córdoba (1755-1771), recibió el Colegio una sustanciosa limosna procedente del expolio de sus bienes. Fueron en total 7.000 reales, que sirvieron para obras urgentes en el Colegio, ropas en general y arreglo de camas, que desde ese año fueron sus colchones de lana y los jergones de haces de atocha (esparto fino), todo conseguido gracias al tesón del Rector del momento D. José Gutiérrez quien dice en sus cuentas que todo lo logró por la necesidad que tenían los niños de camas decentes, a los cinco años del fallecimiento del Cardenal.

b.7./ Limosna de D. Evaristo González, también Rector del Colegio. Su importe fue de 18.000 reales. La realidad fue que este Rector había ido adelantando de su propio bolsillo, como otros antes que él, las cantidades necesarias para que siguiera subsistiendo el Colegio, y cuando renunció al cargo por enfermedad, y al objeto de recuperar alguna cantidad de las que le debían las arcas municipales, dejó su deuda en sólo 20.000 reales, perdonando al Ayuntamiento los 18.000 reales restantes.

b.8./ Memorias de los señores Baquero y Cuesta, citadas en los libros de cuentas, pero sin que figuren sus importes.

b.9./ Casa de la calle del Cristo de la Luz que rentaba 150 reales al año a fines del siglo XVIII.

### **c) Demandas o demandillas, es decir petición de limosnas por las calles.**

Otra forma de obtener recursos, fue la de pedir limosnas por las calles. Esta fue una situación que nunca se dio entre los alumnos de

los otros colegios de la Ciudad, lo que nos demuestra con meridiana claridad la escasa atención del Ayuntamiento a “su” Colegio. Las cantidades que obtenían los niños en sus peticiones eran pequeñas, variables según la situación económica general de la ciudad y su número de habitantes.

Sólo en la sesión del 14 de julio de 1685 prohibió el Ayuntamiento que estuviesen por las calles pidiendo limosna porque “... con la ocasión de ella andan perdidos todo el día...” A pesar de la prohibición, los niños siguieron pidiendo por las calles, porque el Ayuntamiento no hizo nada por resolver la siempre apurada situación económica del Colegio. Sólo las escasas cantidades recogidas, hizo desistir a los Rectores del Colegio de enviar a los niños a pedir por las calles, ya bien entrado el siglo XVIII; además de por el desprestigio que suponía para su labor educadora, en un siglo en que habían empezado a cambiar las ideas sobre la educación de los niños.

En el último tercio del siglo XVI pedía la limosna un clérigo ordenado de menores, que hacía de ayudante del Rector. Se conocen los nombres de cuatro de estos ayudantes, que duraban muy pocos meses en sus empleos: el hermano Santos, el hermano Francisco de Vitoria, Leonardo Martínez y el hermano Francisco de Espinar. Las peticiones por las calles las hacían acompañados de uno o dos niños, tres horas por la mañana y otras tres por la tarde, obteniendo en ese tiempo de uno a dos reales diarios, pero a este ayudante se le pagaba con la comida y la cama además de 72 reales al año, es decir, un 10% de lo que recaudaban. En el siglo XVII, las cantidades recogidas para el Colegio por este sistema oscilaban entre 1.500 y 7.200 maravedies al año, que no suponía casi ninguna ayuda, puesto que sólo para la alimentación se necesitaban de 150 a 400 maravedies diarios.

La mendicidad era en esta época una costumbre generalizada y utilizada por numerosas personas e instituciones, dentro de un sistema social en el que sólo los contactos diarios entre seres humanos, daban a conocer una determinada situación de necesidad vital. De esta manera podía funcionar la solidaridad cristiana, única forma de obtener cotidianamente recursos pequeños, sin perder de vista la posibilidad de que algún piadoso corazón, con bolsa abundante, hiciera el milagro de resolver situaciones apuradas por un periodo de tiempo más dilatado, cosa que no sucedió en este Colegio.

#### **d) Venta de la cera sobrante de los entierros.**

Las cantidades recogidas por este concepto fueron aún más

pequeñas, lo mismo que las que obtenían por ayudar a misa en las fiestas en honor de los patronos de algunas cofradías o hermandades, y también por acudir a las procesiones de dichas cofradías. En estas ocasiones y a fines del XVI, casi la mitad de lo que recibían como limosna, lo gastaban en el alquiler de albas y adornos para poder asistir, como cuando el 8 de diciembre de 1578, por su asistencia a la procesión de la Cofradía de la Madre de Dios les dieron 12 reales y gastaron 4 en los alquileres y preparación.

Es preciso destacar la gran labor que en el orden económico llevaron a cabo dos de los Rectores del Colegio. Fueron D. José Gutiérrez y D. Evaristo González, quienes gobernaron el centro desde 1759 a 1821, uno detrás del otro. Ambos hicieron verdaderos equilibrios para resolver el continuo problema de los deficitarios resultados anuales en su administración. Años hubo, en que el Rector gastaba el doble de lo que conseguía reunir, tanto del Ayuntamiento como de las limosnas y donaciones.

Un ejemplo lo tenemos en las cuentas del año 1772, en el que las cantidades recibidas de los entierros, limosnas, memorias y aportación del Ayuntamiento por el arbitrio de los carneros, fue de 7.895 reales y el gasto total del Colegio importó 16.250 reales. No era este un caso aislado, sino un ejemplo quizá el más abultado, de la situación penosa en que se encontraba el Rector con pagos atrasados frente a los acreedores, a los que debía suplicar aplazamientos constantes, así como al Ayuntamiento para que le dieran las cantidades que le correspondían según las cuentas que presentaban anualmente, para hacer frente a panaderos, carniceros, lavandera, etc., etc. Los rectores suplían muchas veces de su propio dinero las cantidades necesarias para pagar las deudas, y todo ello para mantener y asistir a un corto número de niños que al ser huérfanos de padre y madre casi siempre, hubieran quedado abandonados.

Pero el Ayuntamiento tampoco se encontró nunca en una situación económicamente brillante, e incluso en el último tercio del siglo XVIII, los ingresos por el arbitrio de los carneros fueron reduciéndose tanto, que para enjugar los resultados negativos del Colegio, tuvo que cargarlos a otros ingresos, como las adealas de la nieve, es decir lo que se obtenía de beneficio por el arrendamiento de los derechos de la venta de la nieve.

Veamos un ejemplo resumido de las cuentas que presentó D. José Gutiérrez en varios años de su mandato, reuniendo para ello, los datos que van desde el 1 de julio de 1773 hasta el 31 del mismo mes de julio de 1786:

### CUADRO 3

Cuentas de 1773 a 1786

INGRESOS	
por el arbitrio de carneros	91.816 reales
por asistencia a entierros	2.200 reales
por limosnas varias	13.761 reales
por el expolio del Sr. Cardenal	7.800 reales
	<hr/>
Total Ingresos	122.580 reales
GASTOS	
ordinarios (alimentación)	85.320 reales
extraordinarios (obras, vestuario, limpieza, etc.)	49.960 reales
	<hr/>
Total Gastos	125.280 reales
Alcance a favor del Rector	2.699 reales

De la misma manera se podían haber puesto otras cuentas de otros años, casi siempre es el Rector el que resulta alcanzado en mayor o menor cantidad. El caso extremo fue el del penúltimo Rector D. Evaristo González, quien al pedir la baja por enfermedad, le debía el Ayuntamiento desde casi el comienzo de su mandato, la abultada cantidad de 37.938 reales.

El panorama económico del Colegio se puede resumir insistiendo en su constante penuria de recursos, que difícilmente llegaban a cubrir las necesidades diarias de alimentación y casi nunca las que en las cuentas figuran como extraordinarias, como eran desde el salario del ama y del Rector, hasta la más imprescindible de reparaciones en el edificio, suplicando por caridad al Ayuntamiento durante varios años los rectores para conseguir mínimos arreglos. No es extraño que el patrono del Colegio, recurriera a reducir el número de plazas disponibles, al objeto de reducir los gastos. Veamos el número de niños que tuvo a lo largo de su historia, pero con la advertencia de que dicho número variaba incluso dentro de un mismo año, no sólo por salida de los huérfanos al cumplir los catorce años, sino porque en alguna ocasión los parientes próximos se los llevaban, o bien porque en momentos de aumentos de la mortalidad catastrófica, se llegaba a tener el máximo que se permitiera en ese momento.



#### CUADRO 4

##### Número de Doctrinos

1576	28	1699	12
1593	24	1700	10
1634	15	1702	16
1656	8	1722	10
1659	13	1729	10
1684	13	1775	9
1685	7	1776	7
1692	11	1821	4
1698	14	1823	2

Para apreciar con claridad la situación económica de forma resumida, se ha elaborado el siguiente gráfico de gastos e ingresos totales, expresados en miles de maravedies y por periodos decenales, con lo que se obtiene una visión general de la permanente situación deficitaria del Colegio; aunque se ha de advertir que si se hubiera hecho por periodos anuales, podríamos encontrar alguno en que los ingresos fueron superiores a los gastos. Sólo el periodo de 1645 a 1660 muestra un claro superávit, que fue debido a que desde 1644, el arbitrio se estableció en 12 maravedies por carnero en lugar de los 6 en que estaba hasta ese año (para ayudar al hospital de Santa Cruz que se encontraba en apurada situación económica). Pasada la obligación, quedaron los 12 maravedies impuestos hasta el fin del Colegio. Incluso aprovechó la situación el Ayuntamiento, para comprar las casas que iban a ser el tercero y definitivo edificio del Colegio de niños de la doctrina cristiana.

## 8.- LOS EDIFICIOS EN LOS QUE ESTUVO EL COLEGIO

Tres edificios fueron los que ocupó el Colegio a lo largo de su historia, siempre en barrios extremos o alejados del centro de la Ciudad, en su zona sur y próximos al río como podemos ver en el mapa.

Siempre estuvo en barrios pobres, pero no se debe pensar por ello que su alejamiento del centro, o su situación en los barrios más humildes de la Ciudad, se hacía por deseos de marginación social -en lenguaje de nuestros días-. Era difícil para cualquiera, rico o pobre,

encontrar en los siglos XVI a XVIII un edificio en el actual casco histórico de la ciudad de Toledo, que reuniera las mínimas condiciones para situar un Colegio. Incluso las comunidades de religiosos tardaban muchos años, casi siempre, en encontrar y conseguir las casas necesarias para instalarse, aunque contaran con la ayuda de poderosos benefactores, lo que no ocurrió con el Colegio de Doctrinos, que sólo contó con la muy escasa ayuda del permanentemente endeudado Ayuntamiento de Toledo.

El primero de sus edificios estuvo hasta 1610 en una casa del barrio de san Cipriano, parte del solar que ocupa hoy el amplio edificio de las Cortes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En el año mencionado, la comunidad de Franciscanos descalzos, comúnmente llamados Gilitos, se trasladó a ellas y otras próximas que compraron, edificando su convento gracias a la ayuda de Francisco y Juan de Herrera.

El segundo de los edificios que utilizó el Colegio de 1610 hasta 1653, fue la casa que habían dejado libre los Gilitos. Era la llamada "casa de los leones", próxima al Alcázar en el barrio de San Miguel, y que había sido de la Cofradía de san Antón desde 1468, pasando en año no determinado a ser propiedad del Colegio de Escribanos, quienes la cedieron ahora al Colegio de Doctrinos como antes lo habían hecho con los Franciscanos Descalzos.

El tercero de los edificios constituyó el definitivo emplazamiento del Colegio, el mejor todado y más amplio, e incluso el que mejor situación tenía, pues se encontraba en la parroquia de San Lorenzo, hoy desaparecida, y a la espalda de la iglesia mozárabe de san Lucas, lindando en la actualidad con un colegio nacional de educación básica: el de San Lucas y María.

Fue el Ayuntamiento, como patrono que era del Colegio, el que solucionó en 1653 el problema de su emplazamiento definitivo, comprando en esa fecha dos pares de casas, parte de otra y un corral anejo, a un regidor de la ciudad de Badajoz, todo ello por un valor de 2.400 reales, cantidad modesta ciertamente, puesto que esa cantidad era similar al sueldo de un albañil durante un año, aunque debían estar en malas condiciones, ya que el acondicionamiento de dichas casas para la labor que se pretendía costó 5.189 reales, es decir algo más del doble del valor de ellas. El Ayuntamiento dotó además al Colegio con lo más imprescindible: jergones, mantas, mesas, manteles, etc., por valor de otros 500 reales y mandó colocar una lápida conmemorativa que decía lo siguiente:

*Reinando Felipe IV mandó Toledo reedificar esta casa para*

*crianza y doctrina de los niños huérfanos desamparados. Siendo Corregidor D. Alonso Díaz de Guzmán, caballero de la Orden de Calatrava y Comisarios D. Juan de Villa y Coria, Regidor y Gregorio de Mendoza, Jurado. Año de 1653.*

Desde que se ocupó el Colegio hasta fines del siglo XVII, se hicieron algunos gastos más de albañilería por parte del Ayuntamiento para tener "su" Colegio en buenas condiciones, que no debían ser tan buenas; puesto que nuevamente en 1702 se volvió a reedificar buena parte del Colegio, mejorándole sustancialmente en muebles y equipos de camas y refectorio, así como en todo lo necesario para la pequeña capilla, que llegó a contar con cinco cuadros de temática religiosa y nueve tallas y esculturas. El arreglo de este año también quedó señalado para la posteridad con su correspondiente lápida, de parecida redacción a la anterior, y en la que al final se indicaba que en ese año de 1702 el rey Felipe V venció al ejército imperial, rindiendo Guastalla, en su segundo año de feliz reinado.

Fuera de estos dos años mencionados, pocas o escasas fueron las aportaciones en ropas o enseres que pudo conseguir el Colegio. Cuando un nuevo Rector tomaba posesión de su cargo, se hacía inventario. Por ellos se puede apreciar la continua disminución de útiles y su progresivo deterioro a lo largo del siglo XVIII. Ni siquiera los objetos de la capilla, siempre mejor dotada, se libraron del abandono en que tenía el Ayuntamiento a esta institución educativa. En uno de los inventarios se dice que el cáliz y la patena de plata están "...muy puercos e inservibles..." Otros ejemplos los tenemos en la cocina. Un Rector se queja al Ayuntamiento de no tener ningún utensilio en ella, achacando su carencia al ama anterior y acusándola de habérselos llevado. La realidad era sin embargo muy diferente, puesto que el ama efectivamente se los había llevado a su casa, porque eran de su propiedad al haberlos tenido que poner ella misma, ya que la cocina carecía de los más elementales utensilios.

Este definitivo edificio del Colegio, que pasó a propiedad particular a partir de 1857, tenía una extensión de 1153 m<sup>2</sup>, de los cuales las tres cuartas partes, 858 m<sup>2</sup>, correspondían a dos grandes corrales o patios, estando el resto edificado con tres plantas. Contaba en el piso bajo con una sala que hacía de alcoba, tres sótanos, una cuadra, un patio con galería cubierta, un pozo, una sala que servía de capilla y otras dos salas más. En el piso alto situado en parte sobre el primero, y en parte sobre el suelo, dadas las distintas alturas del terreno que ocupaba el Colegio, se contaban tres salas, un horno inutilizado, cocina,

servicios o lugar excusado, otra sala que servía de alcoba, y más arriba con escalera de caracol la azotea con una pila de lavar y un palomar.

## **9.- LOS RECTORES DEL COLEGIO**

Según las últimas Constituciones del Colegio, las de 1702, que son ampliación de las de 1692, los Rectores del Colegio debían ser sacerdotes que pudieran dedicar todo su tiempo a los niños, durmiendo incluso en el centro, educándoles y cuidando de que se les alimentara adecuadamente, por lo que también tenía que presidir sus comidas. Contaba el Rector con la ayuda de un ama que debía hacer las comidas, y de un maestro para la enseñanza de primeras letras, aunque este puesto fue ocupado poco más de cincuenta años.

Entre las condiciones personales del Rector se citan las de ser mayor de treinta años y estar aprobado para administrar los sacramentos, incluido el de la Penitencia. Entre sus obligaciones estaban la de decir misa todos los días, haciendo que la oyeran y le ayudaran los niños por turnos, para lo cual contaba el Colegio con una pequeña capilla como hemos visto. También debía acompañar a los niños en los entierros a los que eran llamados. Debía administrar el Colegio y presentar las cuentas del mismo al Ayuntamiento por periodos anuales. En resumen, debía llevar el control total del Colegio, ya que al fin y al cabo estaba bajo su dirección, aunque sometido a la fiscalización y dependencia del Ayuntamiento, que nombraba a dos regidores para encargarse con el título de Comisarios del Colegio, de controlar su correcto funcionamiento. Su mandato duraba un año y debían entregar a cada nuevo Rector que se hiciese cargo del Colegio, el inventario de los bienes del mismo, así como los fondos necesarios para el gasto diario, obtenidos por el Ayuntamiento como sabemos, del arbitrio sobre los carneros consumidos en la Ciudad. Debían estos regidores también, autorizar la ausencia del Rector cuando fuera sumamente precisa.

Otra de las misiones que se encomendaban al Rector, era la de preocuparse de que una vez que les llegaba a los niños la edad de salir del Colegio -a los 14 años-, les buscara acomodo en alguna casa como criado, o con algún maestro artesano, a fin de que aprendiera un oficio, debiendo hacer siempre la oportuna escritura de aprendizaje, para que el maestro cumpliera lo concertado y no se produjeran situaciones de abuso contra el niño, que en definitiva no tenía quien le protegiera por ser huérfano, constituyéndose el Rector por lo mismo y según todas las

disposiciones que reflejaban las Constituciones en un padre para ellos.

Casi todos los sacerdotes que ocuparan el cargo de Rector del Colegio, permanecieron en él hasta su fallecimiento o hasta que por enfermedad no pudieron cumplir su cometido. Uno de ellos, sin embargo, tuvo que ser expulsado por malos tratos inflingidos a los niños, como ya vimos.

Los nombres de los rectores y sus periodos de permanencia al frente del Colegio son los siguientes:

#### CUADRO 5

##### Rectores del Colegio

¿ 1576 - 1579 ?	D. Pedro de la Higuera
18-7-1615 - 1-10-1633	D. Alonso Márquez
1633 - 1649 ?	D. Roque de Sosa
14-5-1653 - 1658	D. Alonso Díaz de Losa cesó por fallecimiento
26-11-1653 - 1658	D. Laurencio Fernández Mazo
1658 - 26-6-1660	D. Antonio Rey
1660 - 29-6-1692	D. Francisco de Alameda cesó por fallecimiento
1692 - 3-6-1702	D. Andrés de Arredondo cesó por fallecimiento
1702 -12-1-1726	D. Eugenio de Oviedo cesó por fallecimiento
12-1-1726 - 4-4-1732	D. Luis Sánchez del Moral cesó por enfermedad
4-4-1732 - 9-5-1755	D. Cristóbal Martín Osorio cesó por fallecimiento
1755 - 30-7-1759	D. Tomás Santiago Galera fue expulsado
4-8-1759 - 18-7-1798	D. José Gutiérrez de Pando cesó por fallecimiento
8-1798 - 15-2-1821	D. Evaristo González renunció al cargo
1821 - 14-2-1823	D. Juan Francisco Saez se suprimió el Colegio

El nombramiento de Rector del Colegio, a pesar de estar dotado con una pequeña cantidad, debía ser apetecido si consideramos el

número de los que se presentaban para ocupar la plaza cuando quedaba vacante, ya que los sacerdotes podían completar sus escasos ingresos con algún beneficio eclesial. En 1759, uno de los 7 sacerdotes que se presentaron a la convocatoria para cubrir la plaza tras la expulsión del anterior Rector D. Tomás Santiago Galera, era capellán de la capilla de san Blas y según lo que manifiestan en sus instancias, se encontraba en extrema necesidad, lo que no fue tenido en cuenta, ya que no salió elegido. En 1692 se presentaron once candidatos al puesto y otros tantos en 1725, doce en 1702 y tan sólo cuatro en 1653.

El salario del Rector varió con los tiempos, no en vano estamos viendo la historia del Colegio en casi 300 años. Sabemos que en 1576 su salario era de 500 maravedíes al mes y otros 500 mrs. de su ración. En 1630 cobraba 1,5 reales al día más un pan. Años después, en 1679, su salario era de 5 reales al día, pero debía dar al ama 1,5 reales diarios, salarios de los dos que ya apenas variaron hasta el cierre del Colegio.

Los Rectores del Colegio tenían la obligación de dar las cuentas al Ayuntamiento, quien a lo largo de los tres siglos de vida del mismo, cambió de sistema a la hora de dar al Rector los recursos obtenidos por el consumo de carnero. Durante los siglos XVI y XVII se le daban al Rector directamente por el administrador de las carnicerías, los ingresos que obtenía del impuesto de los 4 ó 12 maravedís. Después se cambió el procedimiento, dando al Rector del Colegio cantidades fijas cada mes. En el siglo XIX se llegó a hacer una especie de ajuste a precio alzado, tratando de solucionar su ya inevitable fin. Se hacía un contrato en virtud del cual, el rector tenía que mantener a un número determinado de niños por una cantidad estipulada que se revisaba cada cinco años en función del coste de la vida. En ese contrato el Rector les debía proporcionar comida, vestido y cama y demás asistencias de costumbre (lavado de ropas, médico, etc.), enseñarles la doctrina cristiana y demás virtudes morales y políticas propias de una educación religiosa e ilustrada, así como enviarles a una escuela de primeras letras y dos vestidos y una camisa cuando salieran del Colegio por la edad a cada niño. A cambio se le darían al Rector 600 ducados al año para todos los gastos. Con esos 600 ducados, o sea 6.600 reales, no había para educar más de dos niños, ya que su alimentación salía por esas fechas a unos 2.300 reales cada uno al año, de ahí que muy pronto se llegó a una situación en que se hizo necesario el cierre del Colegio, impuesto por las nuevas corrientes liberales del estado, así como por la cada vez mayor escasez de las rentas que habían contribuido a su mantenimiento.

**EL COLEGIO DE DOCTRINOS DE TOLEDO. LA VEGA BAJA HOY GIGARRAL DE SAN LUCAS.**

GROQUIS PREPARADO POR EL DOCTOR ARQUITECTO RODOLFO GARCIA-PABLOS PARA EL TRABAJO DEL PROFESOR MORA DEL POZO

A LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS

**A TALAVERA**

SOLANILLA

**LOS GIGARRALES**

**A AVILA**  
N. 403

A PALOMAREJOS

**A MADRID**  
N. 401

LAS COTACHUELAS

PUERTA BISAGRA  
ANTEQUERUELA

NUEVO PUENTE 1983

ESTACION DE FERROCARRIL

**A CIUDAD REAL**  
AL POLIGONO INDUSTRIAL.

PUENTE DE ALGANTAYA

PUENTE NUEVO

ACADEMIA DE INFANTERIA

SAN JUAN DE LOS REYES

PUENTE DE SAN MARTIN

LA CATEDRAL

EL ALCAZAR

CIGARRALES

**ZONA MILITAR GILITOS**

1 PRIMERA UBICACION 1554-1610

2 SEGUNDA 1610-1653

3 TERCERA 1659-1857

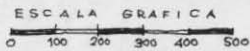
**JUNTO A SAN MIGUEL EL ALTO JUNTO A SAN LUCAS HOY CIGARRAL O JARDIN DE DOCTRINOS**

CERRO DE LA CABEZA

EL SEMINARIO

CERRO DEL BU

PUENTE



**AL PARADOR**

CIRCUNVALACION

**AL PARADOR CONDE de ORGAZ**

## 10.- LA SUPRESION DEL COLEGIO

La larga historia del Colegio que ha quedado resumida, tuvo su final en 1823, por varias motivaciones. Las nuevas ideas sobre beneficencia pública, derivadas de unos cambios en casi todos los órdenes, que lentamente se van a ir introduciendo era una de ellas, pero serán fundamentalmente económicas las razones particulares del Ayuntamiento para adoptar su decisión. A lo largo de su historia, el Colegio siempre había tenido mayores gastos que ingresos, pero las diferencias eran pequeñas y el municipio aceptaba el gasto para poder justificar su contribución en el cuidado de niños huérfanos. Sin embargo, un primer toque de alarma fue el menor ingreso que el Ayuntamiento obtenía de los carneros, al haber empezado tímidamente a cambiar el gusto del pueblo, iniciada con un cada vez mayor consumo de vaca y ternera desde los años 40 del siglo XVIII, entre otras razones por ser los precios muy similares. Después llegó la guerra con los franceses, y las memorias y legados que el Colegio tenía se perdieron, por lo que el Ayuntamiento tuvo que hacer frente a unos gastos similares, pero con menores ingresos, por lo que pronto se decidió iniciar una serie de pequeñas reformas que al no dar el resultado que buscaban, y que no era otro que el de reducir gastos, condujo inexorablemente a decidir su extinción cuando ya sólo había dos niños acogidos. Veamos el informe de esta decisión:

### **Acuerdo Municipal de Supresión del Colegio de Niños de la Doctrina Cristiana**

A.H.M.T. Libro de actas  
14 febrero 1823

*La Comisión de Hacienda hace la proposición siguiente:*

*Ilmo. Sr.: Las Comisiones de Beneficencia pública y de Hacienda, reunidas, habiéndose penetrado de lo inútil que es en el día el establecimiento de niños doctrinos por no existir en él de mucho tiempo a esta parte más que dos individuos de que se viene a la vista el ningún beneficio que resulta al público, y sí un conocido perjuicio en sostenerle porque los gastos que ocasionan gravitan exclusivamente sobre los caudales públicos respecto a que ya nada se cobra de las memorias que tenían al cargo de contribuir a la subsistencia de dicho establecimiento y atendiendo además a que las cantidades que se han ido entregando*



*mensualmente al Rector sobre los fondos de carnes no ha sido incluido en el presupuesto de gastos para el presente año, aprobado internamente por S.E. la Diputación Provincial proponen a la deliberación del Ilmo. Ayuntamiento la cesación inmediatamente del referido establecimiento pues que solamente deben conservarse aquellos que redunden en utilidad pública.*

*El Ayuntamiento habiendo acordado de admitirse a discusión y oído lo que en su apoyo hablaron diferentes señores capitulares la aprobó y a su virtud aprobó se comuniqué la supresión de este Colegio a quien corresponda en el concepto de que ha de tener efecto precisamente en fin del corriente y que la Comisión de Beneficencia encargue a dos de sus individuos dejen asegurados y la casa y efectos del Colegio competentemente.*

## **11.- BALANCE FINAL**

A lo largo de las páginas anteriores han ido desgranándose los datos precisos, los detalles concretos de una institución educativa de la ciudad de Toledo, de cuyo recuerdo y existencia material queda aún la casa que utilizaron, Cigarral más que casa, dentro de la ciudad, que aún conserva su nombre; Cigarral de los Doctrinos. El edificio es hoy propiedad del renombrado arquitecto y concejal honorario del Ayuntamiento de Toledo Dr. D. Rodolfo García-Pablos, quien habiéndolo adquirido hace algunos años, ha mantenido con acierto los restos heredados de la desamortización que se hizo del Colegio en 1857, y de las reformas que diversos propietarios del mismo hicieron desde esa fecha.

El Colegio de niños de la Doctrina Cristiana cumplió la importante misión de mantener la preocupación municipal por la formación, alimentación y vestido de los niños huérfanos de padre y madre toledanos durante casi trescientos años, precisamente en la época en que la Iglesia era la única institución que se encargaba de velar por los pobres y marginados. La permanente situación deficitaria del Municipio toledano, le impidió no sólo ampliar las plazas disponibles para la acogida de niños en el Colegio, sino mantener las que atendía en las décadas de mayor poblamiento de la ciudad de Toledo.

El Colegio de Doctrinos de Toledo vivió una época en que la preocupación por los actos externos de piedad era mayor que la de

procurar una instrucción, tanto a los niños como a los adultos, de ahí que tuviera que adaptarse plenamente a esta circunstancia, como vimos por las exigencias de las Constituciones, aunque nunca dejara de cumplir con el intento de que los huérfanos adquirieran un conocimiento al menos rudimentario de la lectura, escritura y operaciones aritméticas más elementales, ya fuera impartiendo estas enseñanzas el propio Rector, ya por medio de Maestros en el Colegio, o bien enviando los niños a las escuelas del Arzobispo, ocupándose también el Rector, y esto era más importante, de buscarles una salida profesional, cuando abandonaban el Colegio a los catorce años, a pesar de que Toledo entró desde mediados del siglo XVII en una paulatina decadencia de su anterior pujante artesanía, lo que no ocurrió del todo con las instituciones educativas de todos los niveles, pues éstas supieron mantener el nivel cultural general y el de alfabetización para todas las capas de la sociedad, aunque sólo fuera por un espíritu mimético proveniente de la fuerte presencia clerical.

La figura fundamental en la historia del Colegio fue sin duda la del Rector. Ellos fueron los que de verdad supieron mantener con su sacrificio personal y económico la continuidad del Colegio. Hoy son personajes anónimos, de los que apenas conocemos sus nombres. Ellos tuvieron que suplicar con frecuencia el envío de dinero al Ayuntamiento directamente o al administrador de carnes, de quien dependía el Colegio por el impuesto sobre los carneros; ellos tuvieron que buscar soluciones, hoy discutibles, para obtener un incremento en los recursos que necesitaban; ellos en definitiva fueron los que consiguieron salvar el Colegio durante casi trescientos años, a pesar de la indiferencia y falta de apoyo del propio patrono y de la sociedad toda de Toledo. Sólo en algunos momentos de su historia, recibió ayuda auténtica y eficaz por parte del Ayuntamiento.

Las etapas en la vida del Colegio pueden concretarse fundamentalmente en las siguientes:

1ª Desde sus orígenes (que aún nos son desconocidos) hasta el año 1653.

2ª Desde 1653 hasta 1702

3ª Desde 1702 hasta 1808

4ª Desde 1808 hasta su extinción en 1823

Los pocos datos que se conocen de su primera época nos revelan su implantación por superiores disposiciones, siendo ayudado su mantenimiento incluso por el propio Corregidor. La abundancia de consumo de carneros y la extendida costumbre de reclamar la presencia de los niños en los entierros, permitió una existencia mínimamente

suficiente, que en ningún momento fue holgada, como tampoco fue fácil para la mayor parte de la población de Toledo en los siglos modernos.

Cuando se llegó a la segunda etapa, el Ayuntamiento había conseguido no sólo consolidar el impuesto sobre los carneros, sino incluso doblar su importe hasta 12 maravedíes por cabeza, con lo que nos encontramos en uno de esos escasos momentos de ayuda y apoyo económico al Colegio, reflejado en la compra de las que iban a ser las casas definitivas y de su dotación en toda clase de enseres.

La tercera etapa se inició en la fecha clave de 1702. Los partidarios de Felipe V en el Concejo, sin necesitar realmente un apoyo popular para su causa frente a la del Archiduque de Austria, auxiliaron económicamente al Colegio con la realización de arreglos y mejoras en el mismo, única institución toledana destinada a los pobres que no era de fundación o sostenimiento eclesial, en un año en el que todos los recursos se empleaban en las necesidades de la Guerra de Sucesión a la corona española. Por ello nos queda la duda de si el esfuerzo económico que se hizo por el Ayuntamiento fue por simple coincidencia o por oportunismo político que favoreciera propagandísticamente la causa del duque de Anjou. Pasada la guerra y en las décadas siguientes del siglo XVIII, el Ayuntamiento adoptó el fácil recurso de reducir el número de plazas en el Colegio con la intención de reducir gastos, cosa que nunca conseguía por el lento aumento de precios, que tuvieron su más espectacular reflejo en los del pan, sobre todo desde la última década del siglo XVIII.

La crisis del sistema estamental que tantos cambios iba a traer a Europa toda desde los inicios del siglo XIX, la invasión de España por los franceses y sus terribles consecuencias económicas, sociales y políticas, así como el intento de asunción por el Estado de las obligaciones educativas, anunciado ya en la Constitución de Cádiz, permitió que en 1823 no hubiera ni una sola oposición en el Ayuntamiento a que se suprimiera el Colegio de Doctrinos, ni un sólo regidor aportó ideas o razonamientos culturales o históricos para que continuara el patronazgo del Ayuntamiento sobre este Colegio tres veces secular. Era el fin de unos gastos para el Municipio que siempre había asumido de mala gana, pensando quizá que la atención a los niños era obligación de la Iglesia exclusivamente.

## FUENTES

Archivo Municipal de Toledo: Carpetas del Colegio de niños de la Doctrina Cristiana; Libros de Actas capitulares; Carpetas de Instrucción Primaria; Fondos del Archivo Secreto.

## BIBLIOGRAFIA

ABAD PEREZ, Antolín: "San Juan de la Penitencia". Toledo 1968.

ALCOCER, Pedro de: "Historia de Toledo". Toledo, 1554.

DELACOUR, France: "El niño y la sociedad española en los siglos XIII al XVI". Anales Toledanos, 1973.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VICENT, Bernard: "Historia de los moriscos". Biblioteca Revista de Occidente, Madrid, 1978.

GIL CALVO, Joaquín: "La Compañía de Jesús en la Historia de Toledo". Caja de Ahorro de Toledo, Madrid. 1979.

GIL FERNANDEZ, Luis: "Panorama social del humanismo español". 1550-1800. Ed. Alhambra. Madrid, 1981.

GOMEZ-MENOR, J.C. "Introducción a la segunda parte de la descripción de la Imperial ciudad de Toledo", de Francisco de Pisa IPIET. 1976. Ed. fasc.

KAGAN, Richard L.: "Universidad y sociedad en la España Moderna". Ed. Tecnos Madrid, 1981.

LUZURIAGA, Lorenzo: "Documentos para la historia escolar de España". Madrid, 1916.

MARTZ, Linda: "Poverty and Welfare in Habsburg Spain. The example of Toledo". Cambridge University. Press 1983.

PORRES, J. y MARTZ, L.: "Toledo y los toledanos en 1561", IPIET 1974.

RAMON PARRO, Sixto: "Toledo en la mano". Toledo, 1857.

## **BIOGRAFIA**

### **Gabriel Mora del Pozo**

*Nació en Toledo. Maestro Nacional y Licenciado en Filosofía y Letras, ha ejercido su vocación docente en varias localidades de la provincia de Toledo y en su capital. Actualmente es profesor agregado de Bachillerato en el I.B. "El Greco" de Toledo por oposición libre. Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y miembro del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Fundador y Prioste actual de la Cofradía Internacional de Investigadores. Tiene diversas publicaciones sobre la historia, el arte y las costumbres de la ciudad de Toledo.*

## INDICE

1.- INTRODUCCION _____	5
2.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN TOLEDO EN LA EDAD MODERNA _____	6
3.- ORIGENES DEL COLEGIO DE DOCTRINOS DE TOLEDO _____	11
4.- LA FORMACION IMPARTIDA EN EL COLEGIO _____	12
5.- LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS _____	18
6.- EL VESTUARIO DE LOS DOCTRINOS _____	21
7.- LA ECONOMIA DEL COLEGIO _____	22
8.- LOS EDIFICIOS EN LOS QUE ESTUVO EL COLEGIO _	31
9.- LOS RECTORES DEL COLEGIO _____	34
10.- LA SUPRESION DEL COLEGIO _____	38
11.- BALANCE FINAL _____	39
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES _____	42
BIOGRAFIA _____	43



### **Últimos títulos publicados:**

- 55.- *Los molinos de la Mancha*,  
por Juan Carlos Fernández-Layos de Mier.
- 56.- *Por tierras de Montalbán*,  
por Pedro Guerrero Ventas.
- 57.- *La guerra de los siete años en Toledo (1833-1840)*,  
por Hilario Rodríguez de Gracia.
- 58.- *El motín de Toledo de 1808*,  
por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 59.- *El romancero de Caleruela (Toledo)*,  
por Rosa Almoguera Gómez.



### **De próxima publicación:**

- *Historia de El Carpio de Tajo*,  
por Faustino Moreno Villalba.



### **En preparación:**

**(El orden que se indica no será siempre el de aparición)**

- *Don Juan Manuel y el Señorío de Escalona*,  
por Clemente Palencia Flores.
- *Cervera de los Montes*,  
por José Gómez-Menor Fuentes.
- *Bandoleros en los Montes de Toledo*,  
por Ventura Leblíc García.



toledo

diputación provincial